



**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL  
COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES  
EJÉRCITO NACIONAL  
DIRECCIÓN CENTROS DE RECLUSIÓN MILITAR**

INFORME DE GESTIÓN No. 11  
Bogotá (Cundinamarca), DICIEMBRE 2025

1. No. DEL CONTRATO	184-CENACPERSONAL-2025
2. FECHA SUSCRIPCIÓN CONTRATO	31 DE ENERO DE 2025
3. PÓLIZA DE SEGUROS	No. De la Póliza :25-46-101038903 Entidad que expide la póliza: Seguros del Estado Fecha del certificado de aprobación de la Póliza: 31/ENERO/2025 Aprobado por: TC. JAIRO ANDRES BEJARANO GARCIA
4. CRP	No. 33625 Fecha expedición 06 DE FEBRERO DE 2025 Unidas/Sub-unidad ejecutora CENAC PERSONAL Dependencia: DICER Posición catálogo de gasto: A-02-02-02-009-003 Fuente: NACIÓN Recurso 10 Valor: \$41.987.000,00
5. FECHA INICIO EJECUCIÓN CONTRACTUAL	6 DE FEBRERO DE 2025
6. CONTRATISTA	Nombre completo: ZULMA ELIANA HURTADO MORENO Identificación 52.117.574 Nacionalidad Colombiana Dirección: CARRERA 2 N° 55-42 CASA 101 CHAPINERO ALTO Teléfono de contacto 3115974517 E-mail de contacto: <a href="mailto:elianahurtadom@hotmail.com">elianahurtadom@hotmail.com</a>
7. SUPERVISOR	Nombre completo: MY. DÍAZ OVIEDO DAIRA DEISY Cargo: OFICIAL TRATAMIENTO PENITENCIARIO Resolución de nombramiento (0000447 de 1/8/2025) Teléfono de contacto 3153049449 E-mail de contacto: <a href="mailto:daira.diaz@buzonejercito.mil.co">daira.diaz@buzonejercito.mil.co</a>
8. OBJETO CONTRACTUAL	PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES EN EL AREA DE TRATAMIENTO PENITENCIARIO A LA DICER OBLIGACIONES ESPECIFICAS
9. OBLIGACIONES CONTRACTUALES	<ol style="list-style-type: none"><li>Asesorar y apoyar el Área de Tratamiento Penitenciario en temas de especial importancia como son: Validación y parametrización de los planes ocupacionales, seguimiento del módulo social y de atención integral de las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, verificando el registro en el Sistema Integral de Información Penitenciario y Carcelario "SISIPEC WEB", el cual refleja entre otros aspectos el trabajo adelantado por el personal militar privado de la libertad como soporte para redención de pena.</li><li>Realizar el seguimiento según lineamientos de la DICER, al diseño, organización, ejecución y control de planes y programas de acuerdo con la normatividad vigente y las necesidades de los CPAMS.</li><li>Asesorar, diseñar e implementar programas para el desarrollo del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O) que promuevan la generación de habilidades y competencias para facilitar el proceso de adaptación al medio penitenciario, previniendo los efectos de la prisionalización.</li></ol>

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



6C8310-1

4. Realizar el seguimiento a la atención oportuna y con calidad de las peticiones y consultas relacionadas con asuntos del Tratamiento Penitenciario, de acuerdo con los lineamientos de la DICER a los CPAMS.
5. Consolidar los plazos mensuales de las nueve CPAMS para el reporte estadístico y actividades transversales ante la Dirección.
6. Realizar el debido seguimiento a los convenios y alianzas que se establezcan para el desarrollo del plan ocupacional de la población privada de la libertad en los CPAMS.
7. Implementar y realizar el seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de Terapia Ocupacional.
8. Preparar y recopilar datos de información para la elaboración de cuadros, informes y estadísticas de seguimiento a las diferentes áreas de atención integral (salud, atención psicosocial, actividades productivas y demás).
9. Realizar seguimiento desde la Dirección a la implementación de programas de manejo productivo del tiempo libre, desarrollando acciones guiadas como son los clubes deportivos, salud y cultura para la población privada de la libertad de los CPAMS.
10. Realizar visitas de verificación y seguimiento a las 9 CPAMS y Pabellones Adscritos a la implementación de lineamientos y orientaciones emitidas desde la DICER en los procedimientos relacionados a Tratamiento Penitenciario y atención integral .
11. Verificar la ejecución del Sistema gestión de seguridad y salud en el trabajo según las necesidades de la población privada de la libertad, los requerimientos y recursos con que cuentan los establecimientos con el apoyo del Sepse.
12. Realizar seguimiento y asesoría a la gestión y las acciones implementadas por el personal privado de la libertad, que orientan su esfuerzo, a proyectos productivos en los diferentes Establecimientos de Reclusión Militar, garantizando que estos se ajusten a los objetivos del Tratamiento Penitenciario.
13. Desarrollo y acompañamiento de toda acción orientada de acuerdo con los documentos gestados por la Dirección de Centros de reclusión en pro del personal PPL y área administrativa.
14. Tener disponibilidad para desplazarse a cada una de las divisiones territoriales del ejército a nivel nacional cuando así lo disponga el Director de la CPAMS, sin embargo, es de obligatorio cumplimiento que el contratista informe al Supervisor del contrato y a la ARL vinculado, con las respectivas órdenes de trabajo, acerca de los desplazamientos programados cuando deba cumplir actividades que incluyan desplazamiento a otras ciudades en cumplimiento del objeto contractual.
15. Llevar de manera organizada el archivo.
16. Manejo de la información de manera de acuerdo a normas de seguridad informática del Ejército Nacional; todo producto de investigaciones, estudios etc. Son propiedad de la Institución.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonelercito.mil.co](mailto:dicer@buzonelercito.mil.co)



50310-1

17. Participar en las mesas de trabajo con las diferentes entidades de control para la generación de normas y lineamientos en materia de tratamiento penitenciario.
18. Las demás funciones que por la naturaleza del contrato le sean asignadas.
19. En caso de presentar una inhabilidad e incompatibilidad con respecto a sus funciones deberá informar de manera inmediata al supervisor del contrato, esto incluye que en algún proceso de auditoria sea el ejército nacional o cualquiera de sus unidades.
20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las actividades de atención integral, tratamiento penitenciario, actividades productivas y ocupacionales desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarías de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.

#### **OBLIGACIONES CONTRACTUALES GENERALES:**

- ✓ Observar durante el tiempo de ejecución del contrato, buena disposición y actitud favorable hacia el trabajo, respeto hacia sus compañeros y miembros del Ejército Nacional, al igual que la aplicación permanente de principios y valores propios de la institución militar.
- ✓ Dar estricto cumplimiento durante todas sus actuaciones, al marco normativo correspondiente a la integridad, transparencia y lucha contra la corrupción.
- ✓ Guardar y mantener la debida reserva y confiabilidad frente a los temas y asuntos tratados y conocidos dentro del desarrollo y ejecución del presente contrato, reserva que se hará extensiva a los derechos de autor que de los mismos se derive.
- ✓ Aplicar medidas pasivas de seguridad con la documentación según clasificación con el fin de evitar la fuga de información de acuerdo con la normatividad vigente.
- ✓ De conformidad con el artículo 3 del Decreto 2609 de 2012, el contratista será responsable por la gestión documental de las actividades realizadas durante la ejecución del Contrato, presentando en el cronograma de actividades y en su informe de forma mensual el barrido de los documentos en físico y el término del almacenamiento del Orfeo hasta el archivo de los documentos.
- ✓ El contratista debe custodiar y a la terminación del presente contrato devolver los insumos, suministros, herramientas, dotación, implementación, inventarios y/o prestación del servicio objeto de este contrato.

#### **PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



SCR310-1



✓ Entregar al final de la prestación del servicio, backup de la información producto ejecución del contrato.

✓ El contratista autoriza al MDN – EJÉRCITO NACIONAL a realizar los estudios de seguridad, comprobación de lealtad, realización de los exámenes de poligrafía y pruebas sicométricas antes y durante la contratación.

✓ Las demás obligaciones establecidas en el estudio previo, documento que el contratista declara conocer, y que hace parte del presente contrato.

Las demás obligaciones que se deriven del objeto del contrato.

**PARÁGRAFO PRIMERO:** Independencia del Contratista. El Contratista es independiente del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, y en consecuencia, el Contratista no es su representante, agente o mandatario. El Contratista no tiene la facultad de hacer declaraciones, representaciones o compromisos en nombre del Ministerio de Defensa – Ejército Nacional, ni de tomar decisiones o iniciar acciones que generen obligaciones a su cargo

1. Asesorar y apoyar el Área de Tratamiento Penitenciario en temas de especial importancia como son: Validación y parametrización de los planes ocupacionales, seguimiento del módulo social y de atención integral de las Cárceles y Penitenciarías para Miembros de la Fuerza Pública de Alta y Media seguridad del Ejército Nacional, verificando el registro en el Sistema Integral de Información Penitenciario y Carcelario "SISIPEC WEB", el cual refleja entre otros aspectos el trabajo adelantado por el personal militar privado de la libertad como soporte para redención de pena.

**10. DOCUMENTOS QUE SOPORTAN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES**


No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2	OFICIO	2025363036228093	Modificación plan Ocupacional CPAMS EJECO a la Subdirección de Educativas de INPEC.
3.	AYUDAS		Elaboración de ayudas mensuales presentación área de atención y tratamiento.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



SC310-1

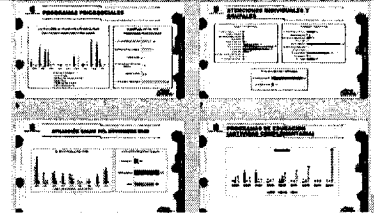
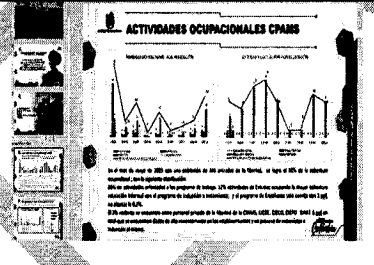
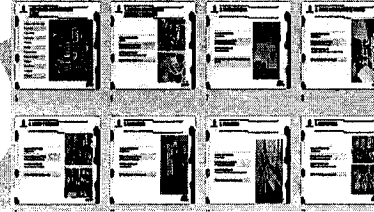
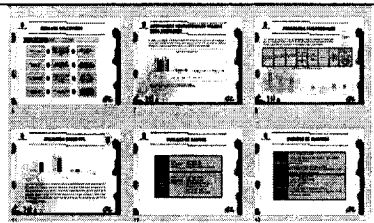
4.	AYUDAS		Actualización ayudas presentación a nuevo director de las actividades ocupacionales CPAMS.
5.	OFICIO	2025363037111503	Revista CPAMS EJEBE a los procesos de Tratamiento penitenciario.
<p>2. Asesorar, diseñar e implementar programas para el desarrollo del Plan de Acción y Sistema de Oportunidades (P.A.S.O) que promuevan la generación de habilidades y competencias para facilitar el proceso de adaptación al medio penitenciario, previniendo los efectos de la prisionalización.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2	OFICIO	2025363036228093	Modificación plan Ocupacional CPAMS EJEBO a la Subdirección de Habilidades Productivas de INPEC.
<p>5. Consolidar los plazos mensuales de las nueve CPAMS para el reporte estadístico y actividades transversales ante la Dirección.</p>			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.
2.	OFICIO	2025363033440813	Revisión de los plazos mensuales de los 9 establecimientos en la sabana de caracterización referente a las

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

			actividades ocupacionales asignadas para redención y actividades de salud y seguridad en el trabajo.
3.	AYUDAS		Elaboración de ayudas mensuales presentación área de atención y tratamiento.
4.	ESTADISTICA		Consolidación de información para elaboración del informe de cobertura de actividades ocupacionales de los 9 CPAMS.
5.	AYUDAS		Presentación actividades ocupacionales de las 9 CPAMS.
6.	AYUDAS DE TRATAMIENTO		Presentación de las actividades del área de tratamiento penitenciario.
7. Implementar y realizar el seguimiento al desarrollo de los programas, proyectos y las actividades propias del área de Terapia Ocupacional.			
No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037082763	Oficio indicador cobertura de Programa ocupacional mes de NOVIEMBRE 2025.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

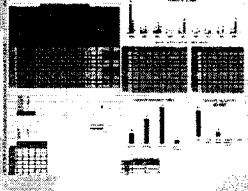
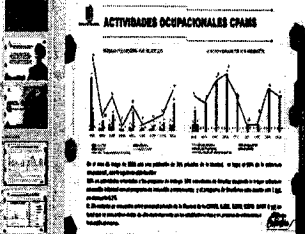
Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonelercito.mil.co](mailto:dicer@buzonelercito.mil.co)



805310-1

2	ACTA	2025363016048836	Acta de capacitación a todos los equipos de tratamiento de las CPAMS y DICER sobre las funciones de los comités de participación de privados de la libertad.
---	------	------------------	--

8. Preparar y recopilar datos de información para la elaboración de cuadros, informes y estadísticas de seguimiento a las diferentes áreas de atención integral (salud, atención psicosocial, actividades productivas y demás).

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	CUADRO ESTADISTICO MENSUAL	ARCHIVO EXCEL (4) 	Informe estadístico de las actividades productivas por establecimiento semanal de 2025.
2	AYUDAS MENSUALES POWER POINT		Información mensual actividades área de tratamiento

17. Participar en las mesas de trabajo con las diferentes entidades de control para la generación de normas y lineamientos en materia de tratamiento penitenciario.

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037711653	Presentación a Ministerio de Defensa comentarios al documento de atención en salud a la población privada de la libertad.

20. Participar en las revistas de orientación y acompañamiento de acuerdo al cronograma establecido por la DICER a fin de verificar los procesos y documentos soporte de las actividades de atención integral, tratamiento penitenciario, actividades productivas y ocupacionales desarrolladas en las Cárceles y Penitenciarias de Alta y Media Seguridad, a nivel nacional, vigencia 2025.

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



SC8310-1

No	TIPO DE DOCUMENTO	No. DE RADICADO	ASUNTO
1	OFICIO	2025363037111503	Informe de revista del área de tratamiento a la CPAMS EJEBE

Nota: Describa de manera específica las obligaciones desarrolladas (fotos, pantallazos de publicaciones, actas de reunión, ORFEOS, y demás que sustenten el cumplimiento de las mismas)

**11. CONSTANCIAS**

Dejo constancia que durante el plazo de ejecución del contrato, no se han configurado los presupuestos legales del contrato laboral y que he gozado de plena autonomía para ejecutar las obligaciones contractuales relacionadas en el contrato.

Así mismo, tanto el/la suscrito/a y el Ministerio de Defensa – Ejército Nacional – Unidad Ejecutora ha dado cumplimiento a las obligaciones legales y contractuales registradas en el contrato.

Para constancia se firma en, (Bogotá), en el mes de DICIEMBRE 2025

*Zulma Eliana Hurtado Moreno*  
 FIRMA CONTRATISTA  
 POST FIRMA: ZULMA ELIANA HURTADO MORENO  
 CC. 52.117.574  
 Contrato No. 184-CENACPERSONAL-2025

**PATRIA HONOR LEALTAD**

Carrera 46 No 20C – 79 edificio COPER 5 Piso  
 Bogotá D.C. - Cundinamarca  
[dicer@buzonejercito.mil.co](mailto:dicer@buzonejercito.mil.co)



SC6310-1